



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DORIS EDIT GÓMEZ LONDOÑO CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Rad. 23-0001-31-05-005-2019-0030900

Nota Secretarial: Montería, 07 de julio de 2022, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario -. **Provea.**

LUCIADEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

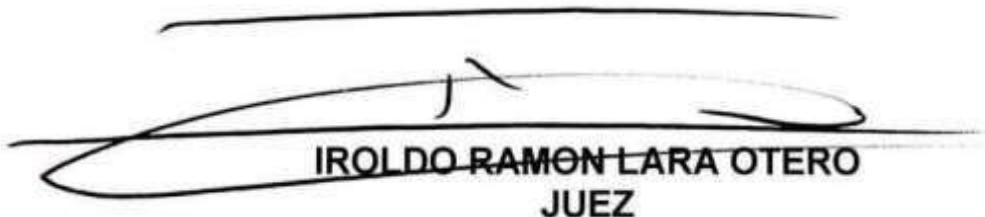
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
Siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante en contra las demandadas.-

RESUELVE

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra las demandadas-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ